



CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: F-GTH-33

VERSIÓN: 02

FECHA:
18/06/2020

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2021CS041394-1
FECHA: 2021-09-27

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 27 de septiembre de 2021 con radicado 2021CS041244-1, por parte de Secretaría de Salud, una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que **EXISTE** personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Apoyo en las mesas de concertación a nivel Comunitario e Institucional para la Política Pública.
2. Apoyo en el Comité de Sustancias Psicoactivas y Comité de Salud Mental
3. Formulación, socialización y entrega del documento de la Política Pública.
4. Apoyar la actualización del archivo y foliada de las carpetas según la Ley 594 del 2000 del Archivo General de la Nación.
5. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo Directo que pueda requerir la Secretaría de Salud.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021.

RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

Proyectado por: LINA FERNANDA HERNANDEZ, Auxiliar Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobó: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General , Profesional Universitario Grado 6.	Cargo: Secretario General